



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO **ADJDIR-040-2025** CON NUMERO EN COMPRAS MX **AA-50-GYR-050GYR013-N-92-2025** PARA LA CONTRATACIÓN **DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA PLANTA DE EMERGENCIA DEL H.R. No. 66 SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2025.** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 55 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las 15:00 horas del día 02 de julio del 2025, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los funcionarios públicos que a continuación se mencionan y se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el siguiente **"DICTAMEN DE ASIGNACIÓN"** con fundamento en el Artículo **55 primer párrafo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Oaxaca en calidad de área contratante, con base en los requerimientos recibidos para realizar un procedimiento de Adjudicación Directa, mismos que se encuentran incluidos en el oficio de referencia **2190011400100/DCSG/OSC/1855/2025**, así como justificación de excepción a Licitación Pública emitida por el funcionario previsto en el numeral 5.3.12 inciso b) de las POBALINES.

Con fundamento en los **artículos 4 y 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **artículos 35 fracción III, 39 fracción I, 53 y 55 primer párrafo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a verificar la solvencia de las cotizaciones recibidas mediante la publicación de la solicitud de cotización **FOCON 04 INVMER-104-2025** en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX (buengobierno.gob.mx)** con número de oficio **218001150100/DABCS/1250/2025**, asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y el Instituto, como resultado se emite el siguiente dictamen de asignación.

1.- CONSTRUREDES DEL SURESTE S.A. DE C.V.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
1 EL32-015	1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANTA DE EMERGENCIA GENERADORA DE ENERGIA ELECTRICA, INCLUYE: REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES: A) AFINACION GENERAL DE LA MAQUINARIA, DESMONTAR BOMBA DE INYECCION PARA HACERLE EL SERVICIO Y CALIBRAR EN LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA DEJAR EN CONDICIONES DE				

1





DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO **ADJDIR-040-2025** CON NUMERO EN COMPRAS MX **AA-50-GYR-050GYR013-N-92-2025** PARA LA CONTRATACIÓN **DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA PLANTA DE EMERGENCIA DEL H.R. No. 66 SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2025.** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULOS 34, 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 55 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

TRABAJO OPTIMO CON SU RESPECTIVO MONTAJE, DESTAPAR CABEZA DEL MOTOR PARA EL AJUSTE Y CALIBRACION DE VALVULAS E INYECTORES TANTO EN FRIO COMO EN CALIENTE CONFORME AL PROCEDIMIENTO DEL FABRICANTE DE LAS MARCAS DE REFERENCIA, DEL METODO DEL TORQUE O DEL MICROMETRO COMPARADOR, CAMBIO DE JUNTAS, REVISION Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL TURBOCARGADOR CON CALIBRACION Y REFACCIONES PARA SU MANTENIMIENTO BASICO, CAMBIO DE CONECTORES Y ABRAZADERAS PARA LOS DIFERENTES FILTROS, COMPROBACION DE NIVELES DE COMBUSTIBLE (DIESEL), ANTICONGELEANTE Y ELECTROLITO, SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTROS DE: ACEITE, COMBUSTIBLE, AIRE, AGUA, CAMBIO DE BANDAS PARA BOMBA DE AGUA, DEL VENTILADOR, Y DEL ALTERNADOR, SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR, LAVADO DEL RADIADOR, ASI COMO CAMBIO DE AGUA Y ANTICONGELANTE NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. B) MANTENIMIENTO A GENERADOR, DESACOPLARLO, DESARMARLO, LIMPIARLO CON SOLVENTE SS-25, PRUEBAS DE RESISTENCIA AL AISLAMIENTO DEL BOBINADO, BARNIZADO, CAMBIO DE BALEROS Y ZAPATAS, AJUSTE DE PIEZAS, ARMADO Y ACOPLAMIENTO NUEVAMENTE Y PUESTA EN OPERACION A SATISFACCION DEL IMSS.					
EL32-015-030	EL32-015-030 H.R.B. No. 66 SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA JHON DEERE MOD. 6076T180081 CON CAPACIDAD DE 150 KW, 300 KVA CON MOTOR GENERADOR MARCA JHON DEERE No. DE SERIE ATX-6758.INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA DE AGUA, CAMBIO DE ACEITE, FILTROS, ANTICONGELANTE Y MANGUERAS, CAMBIO DE EMPAQUES, RENTA DE PLANTA DE EMERGENCIA CON CAPACIDAD DE 150 KW, CONSUMIBLES. INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, ACARREO, CONEXIONES Y PRUEBAS, TRAZO, NIVELACIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SOPORTERIA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DIA DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	SERV.	1.0000	\$296,604.12	\$296,604.12 100.00%
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:					\$296,604.12
IVA 16.00%					\$47,456.66
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:					\$344,060.78
(* TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA PESOS 78/100 M.N. *)					

Importe del contrato: \$296,604.12 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 12/100 M.N.) MÁS IVA.





DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO **ADJDIR-040-2025** CON NUMERO EN COMPRAS MX **AA-50-GYR-050GYR013-N-92-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA PLANTA DE EMERGENCIA DEL H.R. No. 66 SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2025. QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULOS 34, 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 55 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

En términos del art. 84 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

Número de contrato: **050GYR013N09225-001-00**

Objeto del contrato: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA PLANTA DE EMERGENCIA DEL H.R. No. 66 SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2025.**

Monto del contrato: **\$296,604.12 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 12/100 M.N.) MÁS IVA.**

La fecha de firma del contrato es el: **23 de Julio de 2025.**

Fianza: **\$29,660.41 (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 41/100 M.N.)**

Vigencia del Contrato: **A partir de la firma del contrato 31 de diciembre de 2025.**

Se informa al participante que la prestación de los servicios estará sujeta a lo que establece el **artículo 49 de la LAASSP** en correlación con el **artículo 84 de su Reglamento**, que a la letra dice:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 16-04-2025).

"Artículo 49. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo."

...

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"Artículo 84. La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública o la invitación a cuando menos tres personas, según corresponda, y lo solicita al proveedor mediante la requisición correspondiente. En su defecto, el





DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO **ADJDIR-040-2025** CON NUMERO EN COMPRAS MX **AA-50-GYR-050GYR013-N-92-2025** PARA LA CONTRATACIÓN **DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA PLANTA DE EMERGENCIA DEL H.R. No. 66 SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2025.** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULOS 34, 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 55 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

plazo para la entrega de los bienes o inicio de la prestación del servicio será el que se establezca en el contrato".

...

Con fundamento al artículo 66 y 69 fracción II para efectos de formalizar el Contrato dentro del plazo establecido por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de notificación de este dictamen de asignación, la siguiente documentación:

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

- a. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS REFORMAS EN CASO DE EXISTIR, AMBOS CASOS, CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- b. COPIA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO PODER CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS, SUSCRITO A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
- c. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.
- d. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
- e. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- f. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ OTORGARSE





DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO **ADJDIR-040-2025** CON NUMERO EN COMPRAS MX **AA-50-GYR-050GYR013-N-92-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA PLANTA DE EMERGENCIA DEL H.R. No. 66 SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2025. QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 55 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

- g. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.

Para la asignación de la partida que resultó solvente se hace constar:

- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado realizada.
- Que a esta fecha el precio asignado corresponde al participante con la oferta de precios más conveniente, bajo las condiciones establecidas y requeridas por esta convocante.
- Que se verificó que los participantes no se encuentren sancionados, inhabilitados o en su caso impedidos para formalizar contratos.

Durante la vigencia del contrato el participante asignado queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente y positiva.

El participante deberá firmar el contrato en la fecha establecida a través del **MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> en la plataforma integral de **Compras MX**.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo número 57 fracción III de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y el ACUERDO por el que se





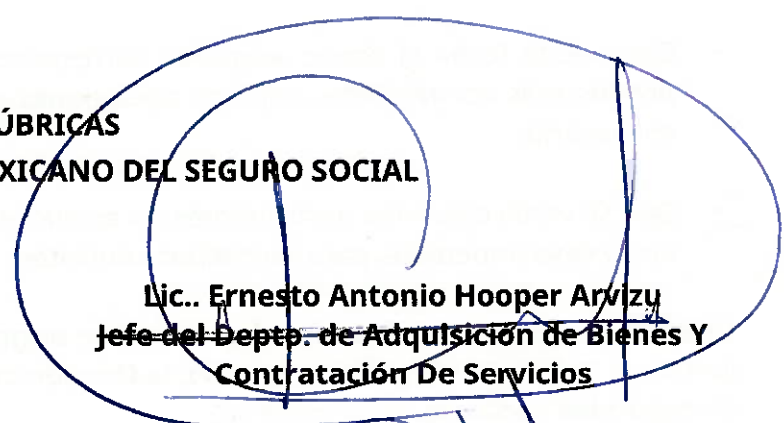
DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO **ADJDIR-040-2025** CON NUMERO EN COMPRAS MX **AA-50-GYR-050GYR013-N-92-2025** PARA LA CONTRATACIÓN **DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA PLANTA DE EMERGENCIA DEL H.R. No. 66 SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2025.** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULOS 34, 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 55 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

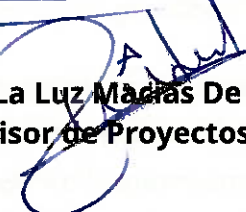
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente resultado del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO ADJDIR-040-2025 CON NÚMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-92-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA PLANTA DE EMERGENCIA DEL H.R. No. 66 SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2025** firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, informándoles que podrán consultarla a través Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX (buengobierno.gob.mx).**

RÚBRICAS
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón
Encargada de la Coordinación de
Abastecimiento Y Equipamiento


Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu
~~Jefe del Depto. de Adquisición de Bienes Y~~
~~Contratación De Servicios~~


Ing. Juan Alberto Torres Bautista
Jefe de la Oficina De Adquisición de Bienes Y
Contratación de Servicios


Lic. Maria De La Luz Madras De La Huerta
Supervisor de Proyectos E2

